

surta sus efectos oportunos, expido el presente que firmo en Solsona a 13 de octubre de 1999.—El Secretario, Mariano Pérez Fraile.—42.608-F.

Juzgados civiles

Don José Presencia Rubio, Presidente de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Valencia,

Por el presente, que se expide en méritos de rollo de sala número 37/1998, dimanante del procedimiento abreviado número 84/1997, y procedente del Juzgado de Instrucción número 5 de Torrent, sobre delito de robo con fuerza, se cita y llama al inculcado Eusebio Gómez Cambrón, con documento nacional de identidad número 19.818.507, nacido el día 20 de marzo de 1943, en Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), domiciliado últimamente en calle Garbí, número 1, 5.ª, de Torrente, para que en el plazo de diez días comparezca ante esta Sala Tercera de la Audiencia Provincial de Valencia, sita en plaza Porta la Mar, sin número, para constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y, si no lo verifica, será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas la autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que, tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura, trasladándolo e ingresándolo en el centro penitenciario correspondiente, a disposición de esta Sala.

Valencia, 22 de septiembre de 1999.—El Presidente, José Presencia Rubio.—La Secretaria.—41.205-F.

Juzgados militares

Don Miguel Ángel Cortés Collado, hijo de Miguel y de Ángela, natural de Barcelona, nacido el día 3 de octubre de 1978, con documento nacional de identidad número 52.306.387, último domicilio conocido en calle Lestartit, número 7, 4.º, 1.ª, Barcelona, y actualmente en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias número 45/18/98, seguida contra él por presunto delito de abandono de destino, comparecerá en el término de quince días, ante la Secretaría de este Tribunal, con sede en A Coruña (acuartelamiento de Santo Domingo, plazuela de Santo Domingo, número 18), bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima, para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Tribunal, en méritos del referido delito y diligencias preparatorias, en la cual se halla acordada su detención, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a su precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

A Coruña, 18 de octubre de 1999.—El Auditor Presidente, Luis Fernando Vigier Glaria.—43.266-F.

Juzgados militares

Santiago Arcos Jiménez, nacido el 28 de noviembre de 1968, hijo de Manuel y de Marcelina, natural de Valladolid, provisto de documento nacional de identidad número 12.375.814, y últimamente domiciliado en calle Chile, número 12, 1B, de Valladolid, procesado en sumario número 14/09/99, de los del Juzgado Togado Militar Territorial número 14, por un presunto delito de allanamiento de Base Militar del artículo 61 del Código Penal Militar, comparecerá en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta requisitoria, ante el citado Juzgado Togado, con sede

en Cartagena (Murcia), calle Muralla del Mar, 13 (edificio de Servicios Generales de la Armada), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso contrario.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Cartagena, 15 de octubre de 1999.—El Teniente Coronel Auditor, Juez togado.—P. D. El Capitán auditor, Secretario relator.—43.271-F.

Juzgados militares

Por haberse acordado en providencia propuesta de esta misma fecha, por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto, en el procedimiento causa 53/03/95, por un delito de abandono de destino, se cita a don José Antonio Mateo Obrador, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia, con la prevención de que, si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de septiembre de 1999.—El Capitán Auditor, Secretario relator, José A. López Arauzo.—43.265-F.

Juzgados militares

Chedey Curbelo Suárez, hijo de Lorenzo y de Ana María, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el 10 de octubre de 1978, de estado soltero, con documento nacional de identidad número 54.077.462, con domicilio conocido en polígono Jinamar II, fase bloque 1.11B, Telde-Las Palmas, y actualmente en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias número 53/08/98, seguidas contra él por un presunto delito de abandono de destino o residencia, en el Tribunal Militar Territorial Quinto, comparecerá en el término de quince días ante dicho Tribunal, con sede en Santa Cruz de Tenerife (avenida Veinticinco de Julio, número 3, primera planta), bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar o, si éste no es posible en común, a disposición de este Tribunal, en méritos del referido delito y causa, en la que se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de octubre de 1999.—El Coronel auditor, Presidente del Tribunal.—43.264-F.

Juzgados militares

Francisco Javier Barbero Expósito, nacido en Sevilla, hijo de José y de Rosario, con documento nacional de identidad número 14.327.200, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Eduardo Dato, número 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en diligencias preparatorias número 23/68/98, seguidas en su contra por un presunto delito de abandono de destino o residencia, artículos 119 y 119 bis, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado, que, caso de

ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 13 de octubre de 1999.—El Secretario relator del Tribunal.—43.267-F.

Juzgados militares

Don José María Llorente Sagaseta de Ilurdoz, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 32 de los de Zaragoza y de las diligencias preparatorias número 32/20/99,

Por el presente, hago saber: Que se deja sin efecto la requisitoria remitida con fecha 22 de septiembre, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», relativa a Uriel Bertrán Arrué, con documento nacional de identidad número 46.702.672, habida cuenta de haber sido detenido por fuerzas de la seguridad del Estado y decretada su libertad provisional tras la práctica de la actuaciones pertinentes.

Dado en Zaragoza a 19 de octubre de 1999.—El Juez togado militar, José María Llorente Sagaseta de Ilurdoz.—43.268-F.

ANULACIONES

Juzgados civiles

Por la presente, que se expide en méritos del procedimiento de diligencias previas número 5.045/1989, seguido en este Juzgado sobre delito de robo con fuerza, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 9 de diciembre de 1991, que interesaba la busca, detención y personación del abajo indicado, por haber sido hallado.

Nombre y apellidos: Gunter Nawelajko.
Naturaleza. Fecha de nacimiento: 12 de enero de 1960, en Ludwigshafen (Alemania).

Figueres, 1 de octubre de 1999.—La Magistrada de Instrucción.—El Secretario.—41.217-F.

Juzgados civiles

Por la presente, que se expide en méritos del procedimiento de diligencias previas número 5.045/1989, seguido en este Juzgado sobre delito de robo con fuerza, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 9 de diciembre de 1991, que interesaba la busca, detención y personación del abajo indicado, por haber sido hallado.

Nombre y apellidos: Pirmann Siegfried.
Documento nacional de identidad/Pasaporte: 2186322493.

Naturaleza. Fecha de nacimiento: 23 de mayo de 1952, en Oberbexbach (Alemania).

Figueres, 1 de octubre de 1999.—La Magistrada de Instrucción.—El Secretario.—41.218-F.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Andrés Ascensión Marrero, hijo de Gregorio y de Andrea, natural de Las Palmas de Gran Canaria, provincia de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el 30 de noviembre de 1978, de estado soltero, con documento nacional de identidad número 54.075.728, inculcado en las diligencias preparatorias número 52/11/98, por presunto delito de abandono de destino o residencia, por haber sido habido.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de octubre de 1999.—El Capitán Auditor Secretario relator, José Antonio López Arauzo.—43.270-F.